

8 de Abril de 2013: Sesión Extraordinaria

1. Solicitar información en detalle del procedimiento interno que la Universidad de Jaén seguirá para la aprobación de la transformación de la plaza Ayudante Doctor en la de Profesor Contratado Doctor, con carácter interino, y de acuerdo a lo establecido en el punto 4 del acuerdo de la CIVEA de 19 de diciembre de 2012 y que se recoge a continuación

Respuesta: Desde el vicerrectorado se informa que las plazas serán aprobadas por Consejo de Gobierno anualmente en una o dos convocatorias.

2. Solicitar que se reconozcan a los Profesores Contratados Doctores, con carácter interino, las mismas compensaciones docentes que al resto del colectivo de Profesores Contratados Doctores le son reconocidas en los Criterios Generales para el Plan de Organización Docente del Curso 2013/2014 (aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén el 18 de marzo), en cumplimiento del punto 5 del acuerdo de la CIVEA de 19 de diciembre de 2012.

Respuesta: Desde el vicerrectorado se informa que no se tendrán en cuenta las reducciones asociadas con los sexenios de investigación, al no ser el colectivo permanente y no poder solicitar los sexenios según el acuerdo firmado con la AGAE. Si se aplicarán las compensaciones docentes, las de cargo y las contempladas en el convenio colectivo.